



**ACTA DE LA TRIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----**

En la Heroica e Histórica ciudad de Cuautla, Estado de Morelos, siendo las nueve horas con veintiocho minutos del día trece de julio de dos mil veintitrés, estando reunidos en Pleno el Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, previamente convocado, en el Salón de Cabildos, ubicado en calle 5 Norte esquina con calle Revolución, sin número, colonia Plan de Ayala del Municipio de Cuautla, Morelos, Código Postal 62743, las y los Ciudadanos: Arquitecto **Rodrigo Luís Arredondo López**, Presidente Municipal Constitucional; Hacienda Programación y Presupuesto; Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; la Ciudadana **Norberta Ceballos Neri**, Síndica Municipal; Patrimonio Municipal; el Ciudadano **Braulio Olivar Hernández**, Regidor de Gobernación y Reglamentos; Ciencia, Tecnología e Innovación; Participación Ciudadana; la Ciudadana **Carmen Genis Sánchez**, Regidora de Educación, Cultura y Recreación; Seguridad Pública y Tránsito; el Ciudadano **Rafael Rosales Corona**, Regidor de Turismo; Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; Protección del Patrimonio Cultural; el Ciudadano **Alfredo Giovanni Lezama Barrera**, Regidor de Asuntos de la Juventud; Planificación y Desarrollo; el Ciudadano **Christian Rueda Rosas**, Regidor de Desarrollo Económico; Transparencia y Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción; el Ciudadano **Miguel Ángel Barranco García**, Regidor de Desarrollo Agropecuario, Derechos Humanos; la Ciudadana **Rosa Marta Nava Oliva**, Regidora de Bienestar Social; Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados; la Ciudadana **Yuliana Trujillo Chávez**, Regidora de Igualdad y Equidad de Género; Relaciones Públicas y Comunicación Social; la Ciudadana **Xóchitl Tepoztlán Palacios**, Regidora de Asuntos Migratorios; Servicios Públicos; Coordinación de Organismos Descentralizados; para celebrar la **Trigésimo Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo**, con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y en términos de los Artículos 30, 32 y 33 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; 16, 17, 20 y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, para lo cual se levanta la presente acta, misma que se desarrollará bajo el Orden del Día que habrá de proponerse y aprobarse dentro de la propia Sesión. - - -

**Punto número uno.-** En desahogo del punto número uno del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: En cumplimiento a lo establecido por los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de Morelos, el Ayuntamiento Municipal de Cuautla, Morelos, para el periodo Constitucional 2022-2024, celebra su



**ACTA DE LA TRIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----**

Trigésimo Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Se instruye al Secretario Municipal, se sirva pasar lista de asistencia de los Integrantes del Cabildo.- El **Secretario Municipal**, por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal, se procede a pasar lista de los integrantes del Honorable Cabildo, estando presentes las y los Ciudadanos: Arquitecto **Rodrigo Luis Arredondo López**, Presidente Municipal Constitucional; Hacienda Programación y Presupuesto; Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas; la Ciudadana **Norberta Ceballos Neri**, Síndica Municipal; Patrimonio Municipal; el Ciudadano **Braulio Olivar Hernández**, Regidor de Gobernación y Reglamentos; Ciencia, Tecnología e Innovación; Participación Ciudadana; la Ciudadana **Carmen Genis Sánchez**, Regidora de Educación, Cultura y Recreación; Seguridad Pública y Tránsito; el Ciudadano **Rafael Rosales Corona**, Regidor de Turismo; Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable; Protección del Patrimonio Cultural; el Ciudadano **Alfredo Giovanni Lezama Barrera**, Regidor de Asuntos de la Juventud; Planificación y Desarrollo; el Ciudadano **Christian Rueda Rosas**, Regidor de Desarrollo Económico; Transparencia y Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción; el Ciudadano **Miguel Ángel Barranco García**, Regidor de Desarrollo Agropecuario, Derechos Humanos; la Ciudadana **Rosa Marta Nava Oliva**, Regidora de Bienestar Social; Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados; la Ciudadana **Yuliana Trujillo Chávez**, Regidora de Igualdad y Equidad de Género; Relaciones Públicas y Comunicación Social; la Ciudadana **Xóchitl Tepoztlán Palacios**, Regidora de Asuntos Migratorios; Servicios Públicos; Coordinación de Organismos Descentralizados. El Secretario Municipal informa que hay una asistencia de once integrantes del Cabildo. ----

**Punto número dos.** - En cumplimiento del segundo punto del orden del día, el **Presidente Municipal** expresa: En virtud de la asistencia registrada, se declara el quórum legal, para celebrar la Trigésimo Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo y en consecuencia son válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Se declara abierta la sesión siendo las nueve horas con veintiocho minutos del día trece de julio del año dos mil veintitrés. -----

**Punto número tres.** - En desahogo del tercer punto, el **Presidente Municipal** manifiesta: solicito al Secretario Municipal proceda a dar lectura a la orden del día.- A continuación, el **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura a la propuesta del orden del día para la Trigésimo Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo. -----

- 1. Pase de lista. -----



**ACTA DE LA TRIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,  
CELEBRADA EL DÍA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----**

2. Verificación del quórum legal. -----
3. Lectura y aprobación del orden del día. -----
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de una solicitud al Congreso del Estado para una ampliación del presupuesto, a efecto de cumplir con el pago del adeudo que se tiene con el actor **Enrique Paul Hidalgo**, en cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha 23 de octubre del 2021, dictada por la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, dentro del Juicio Administrativo identificado con el número 1490/19-24-01-2. -----
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación para que el municipio de Cuautla, Morelos, por conducto de los CC. Rodrigo Luis Arredondo López y Norberta Ceballos Neri, en su carácter respectivamente de Presidente Municipal y Síndico Municipal, **celebren Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria para la Recaudación del Impuesto Predial con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.** -----
6. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria del Comité de la Contraloría Social del municipio de Cuautla, Morelos. -----
7. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la donación de un predio ubicado en calle primera Poniente, número 231, col. Plan de Ayala, cp. 62743 con una superficie de hasta 400 metros cuadrados, en favor del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. -----
8. Clausura de la sesión. -----

El **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito al Secretario Municipal, consulte en votación económica a los integrantes del cabildo, si están de acuerdo con la propuesta del orden del día para la presente sesión de cabildo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a votación económica de los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la propuesta del orden del día para la Trigésimo Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, se ha aprobado por unanimidad. - El **Presidente Municipal** declara: como resultado de la votación **se aprueba por Unanimidad el orden del día, para celebrar la Trigésimo Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo.** -----

**Punto número cuatro.-** En desahogo del cuarto punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: respecto a la solicitud al Congreso del Estado de una ampliación del





**ACTA DE LA TRIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.** -----

presupuesto, para efecto de cumplir con el pago del adeudo que se tiene con el actor **ENRIQUE PAUL HIDALGO**, en cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha 23 de octubre del 2021, dictada por la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, dentro del Juicio de Administrativo identificado con el número 1490/19-24-01-2, en el cual a la fecha se adeuda la siguiente cantidad: -----

\$4,227,760.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) en relación al contrato de obra pública identificado por el número CUAU-DGOP-IR-HABITAT-12/16 denominada construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Luis Donald Colosio, colonia Santa Bárbara perteneciente al municipio de Cuautla, Morelos. -----

Como lo hemos manifestado en diversos cabildos, existen diversos procedimientos en contra de este Ayuntamiento, en donde se adeudan diversas cantidades de dinero, el presente procedimiento, al igual que los anteriores, que se han analizado a partir de que esta administración tomó el cargo, hemos tratado de prolongar los plazos o buscar alternativas de solución, sin embargo, no existe ningún recurso legal que nos ayude a no cubrir el pago reclamado toda vez que nuestros antecesores no realizaron las gestiones legales correctamente, ni dentro del Presupuestos de Egresos de los ejercicios fiscales 2020 y 2021, se observa que se haya etiquetado el adeudo que existe para con el C. ENRIQUE PAUL HIDALGO. -----

Por otra parte, debo hacer notar que, la Tesorería Municipal de la Administración Municipal 2019-2021 en el proceso de entrega-recepción, no hizo entrega de la Relación de Pasivos a Corto, Mediano y Largo Plazo, es por esta razón que dentro de los mecanismos que se encontraron fue solicitar una ampliación al presupuesto con la intención de que se nos autorice y se esté en condiciones de realizar el pago al actor. -----

En virtud de lo anterior, y toda vez que está información se les hizo llegar acompañando la Convocatoria de la presente Sesión, se pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien desea hacer uso de la palabra en relación con este tema, de ser así, sírvanse inscribir ante el Secretario Municipal. El **Secretario Municipal** expresa: Señor presidente, se ha inscrito la Regidora Carmen Genis Sánchez, quien pregunta: ¿de cuánto es el adeudo que se tiene y si no se le ha realizado algún abono o se ha llegado a algún acuerdo? El Presidente Municipal responde que no.- El **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito al Secretario Municipal consulte en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*



**ACTA DE LA TRIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----**

el punto de acuerdo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el punto de acuerdo. Los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, se ha aprobado por unanimidad.- El **Presidente Municipal** declara: en consecuencia, los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, como resultado de la votación, aprueban el acuerdo **CMC/SM/SE/001-11072023**: -----

Se aprueba se solicite al Congreso del Estado una ampliación del presupuesto, para el efecto de cumplir con el pago del adeudo que se tiene con el C. **ENRIQUE PAUL HIDALGO**, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente administrativo 1490/19-24-01-2, radicado en la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. -----

**Punto número cinco.-** En desahogo del quinto punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: respecto a la autorización para que el municipio de Cuautla, Morelos, por conducto de los CC. Rodrigo Luis Arredondo López y Norberta Ceballos Neri, en su carácter, respectivamente, de Presidente Municipal y Síndico Municipal, celebren **Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria para la Recaudación del Impuesto Predial con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, el pasado 9 de diciembre de 2013, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental", entre los cuales se encuentra la relativa a la fracción III, inciso b) del artículo 2-A, por medio de la cual se modifica el Esquema de Distribución del Fondo del Fomento Municipal, a fin de que a partir del ejercicio fiscal de 2015, el 30% del excedente de dicho fondo con respecto a las participaciones que por el mismo se recibieron en 2013, se distribuya entre las Entidades Federativas que sean responsables de la administración del Impuesto Predial por cuenta y orden del municipio. -- Por lo cual, para efectos de ser elegible para la distribución de esta porción del Fondo de Fomento Municipal, resulta necesaria la celebración de un Convenio de Colaboración Administrativa entre el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y el municipio. -----

En virtud de lo anterior, y toda vez que está información se les hizo llegar acompañando la Convocatoria de la presente Sesión, se pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien desea hacer uso de la palabra en relación con este tema, de ser así, sírvanse inscribir ante el Secretario Municipal. El **Secretario Municipal** expresa: Señor presidente, se ha inscrito



**ACTA DE LA TRIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----**

la Regidora Carmen Genis Sánchez, quien pregunta: ¿ya existía anteriormente un convenio o por qué hasta ahorita se firmará? El Tesorero Municipal responde: Gobierno del Estado tenía una política donde se debía ceder la recaudación total del impuesto predial y parte de catastro, con lo que no estábamos de acuerdo y por lo que no se firmó anteriormente el convenio. Sin embargo, se tomó la decisión de firmar el Convenio para poder acceder al recurso que se menciona, logrando que Gobierno del estado creara una plataforma en el Banco BBVA y los usuarios podrán acceder a esa plataforma para hacer su pago, así se firmará con el fin de cumplir con la Ley. La Regidora Yuliana Trujillo Chávez, pregunta: ¿es la primera vez en la administración que se firma este convenio? El Tesorero Municipal responde: el convenio se ha firmado en otras administraciones, pero no en esta. La Síndica Municipal, pregunta: ¿el cobro se llevará en todas sus etapas o hasta dónde llegará? El Tesorero Municipal responde: llegará a todas las etapas. Todos los recursos que cobre el Estado los devolverá íntegros al municipio. La Regidora Yuliana Trujillo Chávez, pregunta: ¿es solamente para que el recurso entre por la plataforma? El Tesorero Municipal, responde: lo que nos piden es que se demuestre que Gobierno del estado cobra el ingreso de predial y se lo devuelve al municipio. La Síndica Municipal pregunta: es decir, la plataforma facilita los ingresos. Pero sí solicito que se hagan excepciones en caso de marginación en cuanto al cobro de los accesorios. El Tesorero Municipal responde, hay un acta donde se nos faculta para descontar hasta el 100% de los accesorios. El Regidor Braulio Olivar pregunta: ¿este convenio nos dará los excedentes y va aparejado con la Ley Federal? El Tesorero Municipal responde: el Fondo Municipal será dado al municipio si el Gobierno del Estado hace el cobro del Impuesto Predial. La Regidora Carmen Genis pregunta: ¿cuándo entra en vigor una vez firmado? El Tesorero Municipal responde: esos tiempos van de acuerdo al Gobierno del Estado, cuando se hace el procedimiento y se firma el convenio. La Regidora Carmen Genis nuevamente pregunta: ¿cuánto cobrará el gobierno del Estado? El Tesorero Municipal responde, cobrarán los recursos de quienes paguen por la plataforma. La Regidora Rosa Marta Nava Oliva pregunta: ¿cuándo prescribe el convenio?, y solicito que antes de firmar el convenio se nos haga llegar. El Tesorero Municipal responde: cuando termine este período de la administración estatal termina el convenio. La Regidora Yuliana Trujillo Chávez pregunta: ¿Se etiqueta de alguna forma o para qué es? El Tesorero Municipal responde: El recurso forma parte de participaciones federales, no está etiquetado. El **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito al Secretario Municipal consulte en votación económica a los





**ACTA DE LA TRIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----**

integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el punto de acuerdo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el punto de acuerdo. Los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, se ha aprobado por unanimidad.- El **Presidente Municipal** declara: en consecuencia, los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, como resultado de la votación, aprueban el acuerdo **CMC/SM/SE/002-11072023: -----**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110, 111, 112, 13 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; fracción III, inciso b) del artículo 2-A de la Ley De Coordinación Fiscal; 2, 5, 38 fracción VIII y IX, 41 fracción VIII y IX, y 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se autoriza al municipio de Cuautla, Morelos, por conducto de los CC. Rodrigo Luis Arredondo López y Norberta Ceballos Neri, en su carácter respectivamente de Presidente Municipal y Síndico Municipal, celebren Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria para la Recaudación del Impuesto Predial con el Poder Ejecutivo del estado de Morelos. Asimismo, se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

**Punto número seis.-** En desahogo del sexto punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: en cumplimiento a lo establecido en los artículos 31 fracción XXVII del Reglamento Interno de la Administración Pública del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, 22 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, 9 y 10 del Reglamento de la Contraloría Social del Municipio de Cuautla, Morelos, la Contraloría tiene la facultad de promover la participación de la sociedad dando seguimiento, vigilancia y evaluación de los recursos transferidos al municipio a través de la instrumentación de acciones; por lo que resulta necesaria la creación e instalación del Comité de la Contraloría Social del Municipio de Cuautla, Morelos. -----

En virtud de lo anterior, y toda vez que la Convocatoria para la Instalación del Comité de la Contraloría Social del Municipio de Cuautla, Morelos, se les hizo llegar con la Convocatoria de la presente Sesión, se pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien desea hacer uso de la palabra en relación con este tema, de ser así, sírvanse inscribir ante el Secretario Municipal. El **Secretario Municipal** expresa: Señor presidente se han inscrito: la Síndica Municipal pregunta: ¿cuándo se publicará la convocatoria? El Regidor Braulio Olivar



**ACTA DE LA TRIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----**

Hernández pide: solicito que el Secretario Municipal dé lectura al artículo 31, fracción 27 del Reglamento. La Regidora Yuliana Trujillo comenta: solicito al Contralor aclarar porqué la convocatoria está saliendo hasta julio cuando claramente el reglamento de la contraloría social, aprobado en esta administración, dice que debió salir en febrero y pide aclarar en la convocatoria que el Comité estará en funciones de agosto a diciembre. La Regidora Carmen Genis comenta: por eso pide hacer reuniones previas, para poder aclarar dudas antes y evitar estas situaciones.- El Contralor responde: sobre el artículo 31, fracción 27 del Reglamento, el tema es que en el Reglamento aprobado están salteados o duplicados los artículos, es un error de forma, respecto al tema de los tiempos no había titular en el área de control interno, por lo que no había quien le diera seguimiento. Pero se está tratando de dar cumplimiento para que se tenga por cumplido con IMPEPAC.- La Regidora Yuliana Trujillo Chávez comenta: en relación a la difusión de la convocatoria, solicito se utilicen todos los medios de comunicación para que tenga mayor alcance y los ciudadanos se enteren, que se ponga la convocatoria en Ayudantías de las colonias, se les informe a ayudantes y líderes sociales y así cumplir con el objetivo esencial de este comité, que es la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la administración. Petición a la que se suma la Regidora Carmen Genis.- El Secretario Municipal da lectura al artículo solicitado por el Regidor Braulio Olivar, quien comenta: ya que está viciado por la duplicidad de artículos, no se da al ciudadano la participación pues al citar el artículo no se sustentaría y podría provocar nulidad, y la convocatoria debe estar sin vicios de origen. El Secretario Municipal da lectura al artículo 31, que está duplicado y donde efectivamente habla de la Contraloría. El Regidor Braulio Olivar dice: solicito que se excluya de la convocatoria el articulado mencionado y que en la fracción quinta se agregue el requisito de que sean originarios de Cuautla, Morelos.- La Síndica Municipal comenta: en cuanto a la convocatoria sabemos que está fuera de tiempo, pero es necesario aprobar el Comité del Contraloría Social. El **Secretario Municipal** expresa: se pregunta a los miembros del Cabildo si se aprueban las propuestas hechas por los regidores Braulio Olivar Hernández y Yuliana Trujillo Chávez. Aprobado por unanimidad, señor Presidente.- El **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito al Secretario Municipal consulte en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el punto de acuerdo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el punto de acuerdo con las propuestas hechas por los regidores. Los que estén a favor, sírvanse a

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





**ACTA DE LA TRIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----**

manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, se ha aprobado por unanimidad.- El **Presidente Municipal** declara: en consecuencia, los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, como resultado de la votación, aprueban el acuerdo **CMC/SM/SE/003-11072023**: -----

Se aprueba la Convocatoria del Comité de la Contraloría Social del municipio de Cuautla, Morelos, con los cambios solicitados por los regidores, y que corre anexa en el apéndice del presente libro. -----

**Punto número siete.-** En desahogo del séptimo punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifiesta: que con fecha 30 de junio del corriente año fue recibido en la Presidencia Municipal el oficio firmado por el C. Raúl Amaya Rojas, Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Morelos, de la Secretaría de Bienestar. En dicho comunicado solicita la donación al Banco del Bienestar, Sociedad de Crédito, Institución de Banca del Desarrollo el predio ubicado en calle uno poniente, número 231, colonia Plan de Ayala, de Cuautla, Morelos, con una superficie de 400 m2 para la construcción de una sucursal de dicha Institución Bancaria y dado que lo anterior traerá un impacto favorable en el bienestar de las familias de la región, me permito solicitar a ustedes su acuerdo aprobatorio para: primero, Toda vez que el predio materia de la donación constituye una fracción de terreno del predio con clave catastral 6100-12-008-001 con una superficie total de 3,839.00 m2, propiedad del Municipio de Cuautla, Morelos, se habrá que desincorporar del Patrimonio Municipal una fracción de terreno de hasta 400 m2 del predio referido y; segundo, facultar al C. Presidente Municipal y a la Síndico Municipal para la firma del Convenio de Donación de una fracción de terreno de hasta 400 m2 del predio referido a favor del Banco del Bienestar, Sociedad de Crédito, Institución de Banca del Desarrollo, para el efecto antes aludido. -----

En virtud de lo anterior, y toda vez que está información se les hizo llegar acompañando la Convocatoria de la presente Sesión, se pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien desea hacer uso de la palabra en relación con este tema, de ser así, sírvanse inscribir ante el Secretario Municipal. El **Secretario Municipal** expresa: Señor presidente, se han inscrito: La Regidora Carmen Genis Sánchez pregunta: ¿hay algún documento para la desincorporación? El Regidor Miguel Ángel Barranco comenta: se hizo la desincorporación en el 2018. La Regidora Xóchitl Tepoztlán Palacios pregunta: ¿el proyecto está socializado con los vecinos de dicha colonia? Y pido que el Proyecto lleve orden en las calles y movilidad



**ACTA DE LA TRIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----**

pues el Banco estará frente a las instalaciones de una Primaria. La Regidora Yuliana Trujillo Chávez comenta: se especifica que hasta 400m2 son la superficie que se puede donar, lo que entiendo que puede ser menos. Supongo que Bienestar ya tiene un plano y sabe qué superficie necesita, por lo que sí considero importante conocer cuál es el metraje exacto que se va a donar. La Regidora Carmen Genis Sánchez comenta: cerca están negocios en las calles, mercados, la primaria, por lo que debe haber un análisis de impacto vial, para que se marquen los espacios para ellos, se hagan acuerdos con la primaria en el tema del estacionamiento, y que Industria y Comercio haga su trabajo. El Presidente Municipal responde: Se tiene por parte del proyecto todo el análisis de impacto vial y demás, una vez desincorporado deben cumplir con todo lo que se pide para cualquier obra y así se les entrega la licencia de construcción por parte de Obras Públicas. El **Presidente Municipal** manifiesta: Solicito al Secretario Municipal consulte en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el punto de acuerdo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se consulta a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el punto de acuerdo. Los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, se ha aprobado por unanimidad.- El **Presidente Municipal** declara: en consecuencia, los integrantes del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, como resultado de la votación, aprueban el acuerdo **CMC/SM/SE/004-11072023**: -----

Se aprueba desincorporar del Patrimonio Municipal una fracción de terreno de hasta 400 m2 del predio con clave catastral 6100-12-008-001 con una superficie total de 3,839.00 m2, propiedad del Municipio de Cuautla, Morelos, ubicado en calle uno poniente, número 231, colonia Plan de Ayala, de Cuautla, Morelos y; se faculta al C. Presidente Municipal, Arq. Rodrigo Luis Arredondo López y a la Síndica Municipal, C. Norberta Ceballos Neri, para la firma del Convenio de Donación de una fracción de terreno de hasta 400 m2 del predio referido a favor del Banco del Bienestar, Sociedad de Crédito, Institución de Banca del Desarrollo, para la construcción de una sucursal de dicha Institución Bancaria. -----

A continuación el **Secretario Municipal** expresa: Señor Presidente se han agotado los asuntos del orden del día.- El **Presidente Municipal** manifiesta: Toda vez que se han desahogado los asuntos del orden del día, solicito al Secretario Municipal, someta a votación si es de aprobarse el acta de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.- El **Secretario Municipal** expresa: Por instrucciones del Presidente Municipal, en votación económica se

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**ACTA DE LA TRIGÉSIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----**

consulta a los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con la aprobación del acta de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Se ha aprobado por unanimidad, Señor Presidente.- El **Presidente Municipal** declara:

Como resultado de la votación se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Trigésimo Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo. -----

**Punto número cinco.-** El **Presidente Municipal** manifiesta: En cumplimiento del quinto punto del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se declara clausurada la Trigésimo Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos, del día trece de julio del año dos mil veintitrés. -----

**Ayuntamiento de Cuautla, Morelos**

**Periodo 2022-2024**

**Rodrigo Luis Arredondo López**

Presidente Municipal Constitucional;  
Hacienda, Programación y Presupuesto;  
Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas

**Norberta Ceballos Neri**  
Síndica Municipal;  
Patrimonio Municipal

**Braulio Olivar Hernández**  
Regidor de Gobernación y Reglamentos;  
Ciencia, Tecnología e Innovación;  
Participación Ciudadana

**Carmen Genis Sánchez,**  
Regidora de Educación,  
Cultura y Recreación;  
Seguridad Pública y Tránsito

**Rafael Rosales Corona**  
Regidor de Turismo;  
Protección Ambiental y Desarrollo  
Sustentable; Protección del Patrimonio  
Cultural